Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
BORJA	JAYK	BRENDA LUCÍA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 32779979	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 13 MES 03 AÑO 1974	CARRERA 32A 26 47 Barrio el Deportivo			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	ANTIOQUIA
DEPTO	ATLÁNTICO	MUNICIPIO	ARBOLETES		
MUNICIPIO	BARRANQUILLA	TELÉFONO	3216449674	EMAIL	brendaborjaj@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		ODONTOLOGIA	06	1997	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
Universidad Sergio Arboleda	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		Escuela de Mujeres Lideresas por Colombia	12	2020
COMFENALCO	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	8	X		ATENCION INTEGRAL EN SALUD A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL	02	2021
UNIVERSIDAD EAN	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	90	X		LIDERAZGO E INNOVACION PARA LA TRANFORMACION SOCIAL	07	2021
INSTIRUCION UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	35	X		ENTORNOS PROTECTORES PARA LA PREVENCION DE VIOLENCIAS Y VULNERACIONES	12	2021
Universidad militar de nueva Granada	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		Debates actuales de la Cooperacion Internacional y como entenderlos	05	2022
MET COMMUNITY-COMFENALCO ANTIOQUIA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		PROGRAMA DE LIDERAZGO Y COMUNICACION	11	2022

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE ARBOLETES			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: ARBOLETES					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 3216449674	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	11	Año	2023	Día	30	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL: COODINADOR DE ACCION	DEPENDENCIA: ALCALDIA - SECRETARIA DE SALUD					DIRECCIÓN: CALLE 31 29 8 palacio jorge eliecer gaitan						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE ARBOLETES	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ANTIOQUIA	ARBOLETES	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3216449674	Día 11 Mes 04 Año 2023	Día 16 Mes 08 Año 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
COORDINADOR DE GRUPO	ALCALDIA-SALUD	CALLE 31 29 08 PALACIO JORGE ELIECER GAITAN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE ARBOLETES	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ANTIOQUIA	ARBOLETES	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3216449674	Día 05 Mes 01 Año 2023	Día 30 Mes 03 Año 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
[redacted]ORDINADOR DE GRUPO	ADMINISTRATIVA	CALLE 31 29 08 PALACIO JORGE ELIECER GAITAN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE ARBOLETES	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ANTIOQUIA	ARBOLETES	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3216449674	Día 01 Mes 07 Año 2022	Día 31 Mes 12 Año 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
COORDINADOR DE GRUPO	ADMINISTRATIVA COORDINADORA	CALLE 31 29 08

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE ARBOLETES	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ANTIOQUIA	ARBOLETES	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8200367	Día 18 Mes 01 Año 2022	Día 30 Mes 06 Año 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
[redacted]ORDINADOR DE GRUPO	ALCALDIA - SECRETARIA DE SALUD	CALLE 31 29 08

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE ARBOLETES	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ANTIOQUIA	ARBOLETES	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8200367	Día 09 Mes 07 Año 2021	Día 30 Mes 12 Año 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
COORDINADOR DE GRUPO	ALCALDIA - SECRETARIA DE SALUD	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ARBOLETES			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* ARBOLETES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8200367	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	02	*Año* 2021	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR DE GRUPO	*DEPENDENCIA* ALCALDIA - SECRETARIA DE SALUD					*DIRECCIÓN* CALLE 31 29 08						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVISALUD			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* ARBOLETES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6129969	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	05	*Año* 2020	*Día*	01	*Mes*	02	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL [redacted]ONTOLOGA	*DEPENDENCIA* ACCIONES OPERATIVAS DE SALUD					*DIRECCIÓN* CARRERA 48 76D null SUR 52						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Promedan			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* TURBO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8272475	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	09	*Mes*	05	*Año* 2017	*Día*	05	*Mes*	02	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADORA Y ODONTOLOGA	*DEPENDENCIA* A NIVEL NACIONAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 14 99 03						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ARBOLETES			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* ARBOLETES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8200026	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	02	*Año* 2012	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL [redacted]ONTOLOGA	*DEPENDENCIA* AREA DE CONSULTA EXTERNA					*DIRECCIÓN* CALLE 25 32 18 BARRIO EL DEPORTIVO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* ARBOLETES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3216449674	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	09	*Año* 1997	*Día*	01	*Mes*	03	*Año*	1998	
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR DE GRUPO	*DEPENDENCIA* AREA CONSULTA EXTERNA					*DIRECCIÓN* carrera 93 Nº 34aa01						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS					
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:	Día:		Mes:		Año:	
ÁREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN					

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	7	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES,

Ciudad y fecha de diligenciamiento Los Cordobas 27-03-2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 32.779.979
BORJA JAYK
APELLIDOS
BRENDA LUCIA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 13-MAR-1975
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
15-JUL-1993 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-0123100-18148591-F-0032779979-20070412
01373 07102A 02 198232230

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA DE INFORMACIÓN NOMINAL
PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAIWEB
CARNET DE VACUNACIÓN

Nombres y Apellidos: BRENDA LUCIA BORJA JAYK Documento: CC 32779979 Fecha Nacimiento: 13/03/1975 Fecha Generación: 15/07/2024

Edad	Me protege de	Dosis	Tipo Esquema	Fecha de Aplicación			Laboratorio	Número de lote	IPS Vacunadora	Fecha próxima cita			Nombres y apellidos del vacunador
				Dia	Mes	Año				Dia	Mes	Año	
6 meses	Sarampión - Rubéola	Adicional	PAI Adicional	15	12	2012			ARBOLETES ESE H. Pedro Nel Ca				
12 meses	Fiebre amarilla	Única	PAI	2	4	2003			ARBOLETES ESE H. Pedro Nel Ca				
Sin rango de edad	COVID SinoVac	Primer Refuerzo	PAI Adicional	2	12	2021	Sinovac	B202107097	ARBOLETES ESE H. Pedro Nel Cardona	3	5	2033	MARYURIS MILENA ELJACH PALENCIA
Sin rango de edad	COVID SinoVac	Primera	PAI Adicional	28	3	2021		E202102010	ARBOLETES ESE H. Pedro Nel Cardona	26	4	2021	ANTONINA BARON COGOLLO
Sin rango de edad	COVID SinoVac	Segunda	PAI Adicional	2	5	2021	Sinovac	C202103045	ARBOLETES ESE H. Pedro Nel Cardona				YHOANDRI CECILIA RUIZ GARCIA
Sin rango de edad	Hepatitis B Adultos	Primera	PAI Adicional	27	12	2010			ARBOLETES ESE H. Pedro Nel Cardona				X HISTORIA
Sin rango de edad	Hepatitis B Adultos	Segunda	PAI Adicional	7	1	2011			ARBOLETES ESE H. Pedro Nel Cardona				X HISTORIA
Sin rango de edad	Hepatitis B Adultos	Tercera	PAI Adicional	14	4	2012			ARBOLETES ESE H. Pedro Nel Cardona				X HISTORIA
Sin rango de edad	INFLUENZA TRIVALENTE ADULTOS	Anual	PAI Adicional	28	4	2020		V50220001	ARBOLETES ESE H. Pedro Nel Ca	28	5	2020	CARLOS ALBEIRO PIEDRAHITA REST
Sin rango de edad	INFLUENZA TRIVALENTE ADULTOS	Anual	PAI Adicional	30	12	2021	Sanofi Pasteur	V3B871V	ARBOLETES ESE H. Pedro Nel Cardona				ANTONINA BARON COGOLLO
Sin rango de edad	TD Adulto	Cuarta	PAI Adicional	2	4	2003			ARBOLETES ESE H. Pedro Nel Ca				
Sin rango de edad	TD Adulto	Primer Refuerzo	PAI Adicional	15	4	2016		D2251	ARBOLETES ESE H. Pedro Nel Ca	15	4	2026	
Sin rango de edad	TD Adulto	Primera	PAI Adicional	29	3	1999			ARBOLETES ESE H. Pedro Nel Ca				
Sin rango de edad	TD Adulto	Quinta	PAI Adicional	24	9	2005			ARBOLETES ESE H. Pedro Nel Ca				

Sin rango de edad	TD Adulto	Segunda	PAI Adicional	8	5	1999			ARBOLETES ESE H. Pedro Nel Ca				
Sin rango de edad	TD Adulto	Tercera	PAI Adicional	20	11	1999			ARBOLETES ESE H. Pedro Nel Ca				

EN EL NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CON AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION

LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA

DE BARRANQUILLA COLOMBIA

HABIENDO SIDO COMPLETADO POR NUESTRO ALUMNO

BRENDA LUCIA BORJA JAYK

C.C.No. 32.779.979. de Barranquilla - Atl.

TODOS LOS ESTUDIOS Y PRACTICAS REQUERIDOS POR NUESTROS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS LE OTORGA EL TITULO DE

O D O N T O L O G O

EN CONSTANCIA DE ELLO SE FIRMA Y REFRENDA
CON EL SELLO MAYOR DE LA UNIVERSIDAD

GOBERNACION DE ANTI
DIRECCION SECCIONAL DE
Reconócesé este Título para to
efectos legales
RESOLUCION N° 5-00
MEDELLIN, 15 ENE. 199
DIR. VIGILANCIA Y CON

VICE RECTOR

RECTOR

DIRECTOR DEL PROGRAMA

UNIVERSIDAD METROPOLITANA
CIENCIAS DE LA SALUD

Acta de Grado: Programa de **ODONTOLOGIA**

CODIGO: O-46-1416-97

BRENDA LUCIA BORJA JAYK

Otorgada a: **C.C. No. 32.779.979 de Barranquilla -Atl.**

En Barranquilla a los 25 dias del mes de julio de 19 97 el Consejo Directivo, el Rector de la Universidad Metropolitana y su Vice-Rector, Décano de División, Directores de programa de Medicina, Bacteriología, Fisioterapia, Enfermería, Psicología, Odontología, Trabajo Social, Nutrición y Dietética, Filosofía y Letras, Fonoaudiología, Terapia Ocupacional y Optometría, en presencia de su cuerpo docente, se reunen en el Salón de Actos de la Institución para, en uso de sus facultades estatutarias que le han sido conferidas por el Ministerio de Educación del Gobierno de Colombia, otorgar grado Académico.
Hecho el juramento profesional, el graduado recibe el diploma, que dice así:

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, CON AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, COLOMBIA, HABIENDO SIDO COMPLETADOS POR NUESTRO ALUMNO:

BRENDA LUCIA BORJA JAYK

TODOS LOS ESTUDIOS Y PRACTICAS REQUERIDAS POR NUESTROS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS,

LE OTORGA EL TITULO DE:

ODONTOLOGO

EN CONSTANCIA DE ELLOS SE FIRMA Y REFRENDA CON EL SELLO MAYOR DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA.

Tras de felicitar a los graduados se dio por clausurado el Acto de Grado, a los 25 *días del mes de* julio *de 1997*

EDUARDO ACOSTA BENDEK
Rector

JESUS SAEZ DE IBARRA
Vice-Rector

EVARISTO TINOCO PALACIO
Director del Programa de
Odontología

UNIVERSIDAD METROPOLITANA
Ciencias de la Salud

EL VICE-RECTOR DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE BARRANQUILLA EN CONFORMIDAD AL DECRETO 2150 DEL GOBIERNO NACIONAL DEL 5 DE DICIEMBRE DE 1995

C E R T I F I C A :

Que BRENDA LUCIA BORJA JAYK.X.X.X.X.

Con cédula de ciudadanía No. 32.779.979 de Barranquilla -Atl.

Tiene registrado su título de ODONTOLOGO

Acta de grado código O-46-1416-97

Registro de diploma No. O-0281

Anotado al folio 12 Libro /96 De fecha JULIO 25 DE 1997

En constancia se firma y sella en Barranquilla, a los 30 días del mes de MARZO de 199 8

JESUS SAEZ DE IBARRA
Vice-Rector

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
DIRECCIÓN SECCIONAL DE SALUD
DIRECCION DE VIGILANCIA Y CONTROL
CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL LA ALPUJARRA. 8° PISO
A.A.50946 TELEFONOS. 385.78.09 – 385.78.10 FAX: 381.14.43

RESOLUCION N° - 0097

15 ENE. 1999

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL

EL DIRECTOR SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA

En cumplimiento al Decreto N° 1875 del 3 de agosto de 1994, expedido por el Ministerio de salud, según facultad otorgada por el Decreto N° 3134 de 1956, y

CONSIDERANDO:

1. Que: **BRENDA LUCÍA BORJA JAYK**, con cédula de ciudadanía N° 32.779.979 expedida en Barranquilla, ha solicitado autorización del ejercicio profesional como **ODONTÓLOGO,** título que le otorgó LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, según Acta de grado N°1416, del 25/07/97

2. Que dicho título se encuentra debidamente registrado con el N°0281 folio N° 12 y libro N°01, de fecha 25/07/97, por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE BARRANQUILLA.

3. Que: **BRENDA LUCÍA BORJA JAYK**, cumplió con el Servicio Social Obligatorio en LA E.S.E HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA del municipio de ARBOLETES, ubicado en el Departamento de Antioquia, durante el tiempo comprendido entre el 01/09/97 AL 01/03/98

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a: **BRENDA LUCÍA BORJA JAYK,** con cédula de ciudadanía N° 32.779.979 expedida en Barranquilla para ejercer la profesión de **ODONTÓLOGO** en todo el territorio Nacional.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Medellín, a los 15 ENE. 1999

EL DIRECTOR SECCIONAL
DE SALUD DE ANTIOQUIA (E) **NICOLÁS PÉREZ SOTO**

Instituto Nacional de Cancerología
Colombia
Por el control del cáncer

Hace constar que:

BRENDA LUCIA BORJA JAYK

realizó el Curso Virtual de

Detección temprana de cáncer infantil

Con intensidad de 50 horas

La presente constancia no acredita, ni otorga título académico
ni profesional alguno.

Como constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C. el 20 de Noviembre de 2025

JVC.UsrCval

Dra. Carolina Wiesner Ceballos
Directora General
Instituto Nacional de Cancerología

Medi
ESENTIALS

Medi

Grupo Medi / NIT: 901753707-8

Registro de certificado:

Certifica a:

BRENDA LUCIA BORJA JAYK

DOCUMENTO DE IDENTIDAD N°: 32779979

por completar satisfactoriamente el curso de:

HUMANIZACIÓN EN SALUD

Cumpliendo satisfactoriamente los requisitos académicos legales y reglamentarios exigídos por decreto 1075 del 26 de Mayo de 2015, la Ley 115 de 1994 del 16 de diciembre de 2009 en capítulo numeral 8 del Ministerio de Educación Nacional. Según lo exigido por la resolución 31000 del 25 de noviembre del 2019. Para su constancia se firma en la ciudad de Bogotá-Colombia el día 25/06/2025

Con una intensidad horaria de: 80hrs 0min sec

Este certificado tiene una vigencia de dos (2 años) a partir de su expedición.

Dr. Andrés Felipe Flórez Monroy
Director académico y científico Medi

Carlos Acosta Reyes
Gerente Medi

TMI

FEDERACIÓN MÉDICA COLOMBIANA
Miembro de la Asociación Médica Mundial

ASCEMCOL

FELSOCEM

1b65d144-a5d4-40e4-a02a-cbdee6bc94ed

Educación en Salud

Al alcance de todos

Certifica que

BRENDA LUCIA BORJA JAYK

Completo satisfactoriamente el curso de **Soporte Vital Basico - BLS**;
con una duración de 48 horas.

El presente se otorga a solicitud del interesado y es
valido por 2 (dos) años a partir de la fecha de expedición.

Se firma de manera digital el día **25 de junio de 2025**

MD. Jairo Santana
Gerente

MD. Juliana Escandón
Directora Científica - instructora AHA

7f5ec892-719f-4aec-8d49-faaedc9b0fc0

Educación en Salud

Al alcance de todos

Certifica que

BRENDA LUCIA BORJA JAYK

Completo satisfactoriamente el curso de **Manejo del duelo, la pérdida y el trauma**;
con una duración de 40 horas.

En cumplimiento de la resolución 3100 de 2019

El presente se otorga a solicitud del interesado y es
valido por 2 (dos) años a partir de la fecha de expedición.

Se firma de manera digital el día **25 de junio de 2025**

MD. Jairo Santana
Gerente

MD. Juliana Escandón
Directora Científica - instructora AHA

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

Personería jurídica ley 71 de 1878 del estado soberano de Antioquia y ley 153 de 1887

En atención a que

BRENDA LUCIA BORJA JAYK

Identificado con Cédula de ciudadanía 32779979

Cumplió con las actividades programadas con una intensidad de 8 horas, y reunió los demás requisitos que exigen las normas universitarias en el marco del:

CURSO CONSIDERACIONES PARA EL USO SEGURO Y RACIONAL DEL MEDICAMENTO EN ODONTOLOGÍA

La Facultad de Odontología expide la siguiente constancia el 16 de junio de 2025.

Firmado digitalmente por:
ALEJANDRO HURTADO ARISTIZABAL
Decano
Facultad de Odontología

Firmador por:
Universidad de Antioquia
2025-10-14 22:06:43:785

Para verificar la autenticidad del documento, diríjase a https://link.udea.edu.co/portafolioConstancia&q= e ingrese el código 1-44918-66299, o escanee el código QR.

Comfenalco
Antioquia

VIGILADO SuperSubsidio

El Instituto de Educación Comfenalco

Licencia de funcionamiento concedida por Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia mediante Resolución No.000960 del 06 de mayo de 1998, ampliada en Resolución No.10613 del 20 de diciembre de 2000, actualizada con Resolución No.010015 del 13 de agosto de 2015 de la Secretaría de Educación de Medellín. Licencia funcionamiento ETDH Municipio Medellín Resolución No.03783 del 05 de mayo de 2009

Certifica que:

BRENDA LUCIA BORJA JAYK

Con documento de identidad No. 32779979

Realizó el Curso Virtual de:

Atención Integral en Salud a Víctimas de Violencia Sexual

Con una duración de 8 horas

Finalizado el 4 de septiembre de 2024

David Restrepo Londoño
Rector Instituto de Educación

66d8b942-deb8-44a1-8a15-0c3eac1f5184

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud

certifica que:

Brenda Lucia Borja Jayk

ha participado y aprobado el Curso Virtual:

Diagnóstico y manejo clínico del dengue

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

Horas: 20 - Porcentaje de aprobación: 90,00 %

4 de septiembre de 2024

Dr. Jarbas Barbosa da Silva Jr.
Director

Organización Panamericana de la Salud
Organización Mundial de la Salud
Américas

OPS
CAMPUS VIRTUAL DE SALUD PÚBLICA

FIU Robert Stempel College of Public Health & Social Work
Florida International University

*La autenticidad de este certificado se puede verificar en https://campus.paho.org/mooc/mod/simplecertificate/verify.php?code=66d8b942-deb8-44a1-8a15-0c3eac1f5184

Defensoría del Pueblo
Nos Unen Tus Derechos

CEDALC
CORPORACIÓN PARA LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

unesco
Centro Bajo los auspicios de UNESCO

CIPDH
Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos

DIPLOMADO SOBRE
Derechos e Intereses Colectivos y sus Mecanismos de Protección

Certifica que:

BRENDA LUCIA BORJA JAYK

32779979

Cursó y aprobó el Diplomado sobre Derechos e Intereses Colectivos y sus Mecanismos de Protección, organizado por la Defensoría del Pueblo de Colombia, CIPDH – UNESCO y CEDALC, llevado a cabo entre el **1 de junio hasta el 15 de agosto de 2024**, con una intensidad de **120 horas**, en calidad de:

PARTICIPANTE



Fernanda Gil Lozano
Directora del CIPDH-UNESCO

Rodrigo López Mesa
Director General CEDALC

Nicolás Arata
Director Académico CEDALC

Julio Luis Balanta Mina
Defensor del Pueblo

andes
Tradición-innovación-estética
Since 1998

CERTIFICA

QUE

Brenda Lucía Borja Jayk

HA PARTICIPADO EN EL CURSO ONLINE

Fundamentos de adhesión en la clínica diaria

CON UNA INTENSIDAD DE 4 HORAS.

MAURICIO PEÑA CASTILLO
DIRECTOR

CÉSAR POMACÓNDOR
DOCENTE

MARZO 18 DE 2024

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Antioquia

Dirección de Capacitación - Antioquia

CERTIFICA QUE:

BRENDA LUCIA BORJA JAYK
C.C 32.779.979

PARTICIPÓ en el CURSO

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y DISCRIMINACIÓN RACIAL EN EL ÁMBITO DEL TRABAJO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Realizado en Medellín, Antioquia entre el 27 de Junio y el 16 de Julio de 2023

Con una intensidad de 20 horas, Se expide en MEDELLÍN, el 18 de Julio de 2023

WILGER MEDINA REBOLLEDO
Director Territorial Antioquia
Escuela Superior de Administración Pública ESAP

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Gobierno del Cambio

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código.

Código: bb4a6f52-7b51-4bf4-80e7-98e8e31fa9a7

PROGRAMA DE

LIDERAZGO Y COMUNICACIÓN

La Fundación MET Community en alianza con Comfenalco Antioquia

Certifican que:

BRENDA LUCIA BORJA JAYK

Ha completado satisfactoriamente los módulos y actividades del Programa de Liderazgo y comunicación (PLC). En constancia, se expide el presente certificado con fecha 23 de noviembre de 2022.

Yanire Braña
Presidenta MET Community

Liliana Galeano Sarmiento
Gerente de Empleo y Emprendimiento
Comfenalco Antioquia

PRIMERAS en línea · Comfenalco Antioquia · MET · GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA · UNIDOS

ean universidad

LISA
ACELERADORA DE LIDERAZGO

La Universidad Ean

Certifica que:

BRENDA LUCIA BORJA JAYK

Identificado (a) con Documento No. 32.779.979

Participó y completó los requisitos del Diplomado

LIDERAZGO E INNOVACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL

Realizado en Bogotá., del 14 de abril al 01 de julio del 2021
Con una intensidad total de 90 horas

H. MAURICIO DÍEZ SILVA
Gerente Académico
Universidad Ean

JIMENA NIÑO
Directora Programas Alianzas para la Reconciliación
ACDI/VOCA Colombia

USAID DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

El futuro es de todos — Consejería Presidencial para la juventud

Fundación corona

ACDI VOCA
Ampliando Oportunidades en el Mundo

©UNIVERSIDAD EAN: SNIES 2812 | Personería Jurídica Res. n°. 2898 del Minjusticia - 16/05/69

Documento firmado digitalmente, para verificar su validez puede consultarlo en la dirección de internet http://firmadigital.ean.edu.co con el siguiente código FD20610

VIGILADO SuperSubsidio

Comfenalco
Antioquia

El Instituto de Educación Comfenalco "Consuelo Montoya Gil"

Licencia de funcionamiento concedida por Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia mediante Resolución No.000960 del 06 de mayo de 1998, ampliada en Resolución No.10613 del 20 de diciembre de 2000, actualizada con Resolución No.010015 del 13 de agosto de 2015 de la Secretaría de Educación de Medellín. Licencia funcionamiento ETDH Municipio Medellín Resolución No.03783 del 05 de mayo de 2009

Certifica que:

Brenda Lucia Borja Jayk

Con documento de identidad No. 32779979

Realizó el Curso Virtual de:

Atención Integral en Salud a Víctimas de Violencia Sexual

Con una duración de 8 horas

Finalizado el 1 de febrero de 2021

CFrancoG

Carolina Franco Giraldo
Jefe Departamento de Educación

UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

ESCUELA DE FÍSICA
FACULTAD DE CIENCIAS
SEDE MEDELLÍN

CERTIFICAN QUE

Brenda Lucia Borja Jayk

CON IDENTIFICACIÓN C.C.32779979

ASISTIÓ Y APROBÓ EL CURSO DE ACTUALIZACIÓN O DE PROFUNDIZACIÓN

CAPACITACIÓN EN INTERVENCIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTÁNDARES DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA DEFINIDOS POR LA RESOLUCIÓN 482 DE 2018 DE MINSALUD

REALIZADO DEL 26 DE OCTUBRE AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2020 EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN CON UNA INTENSIDAD DE 50 HORAS.

DADO EN MEDELLÍN, EL 27 DE ENERO DE 2021.

DANIEL ALBERTO BARRACÁN RAMÍREZ
Secretario Académico de Facultad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA® | Acreditados en ALTA CALIDAD

Alcaldía de Medellín

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
GERENCIA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

UNIDOS

La Gobernación de Antioquia y la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia

Certifica que:

BRENDA LUCIA BORJA JAYK

Con Cedula No. 33779979

Participó en el curso:

Entornos protectores para la prevención de violencias y vulneraciones

En calidad de participante

Con una intensidad de 35 Horas

ADRIANA YANETH SUAREZ VASQUEZ
Gerente de Infancia, Adolescencia y Juventud
Gobernación de Antioquia

JOAN AMIR ARROYAVE ROJAS
Coordinador Extensión Académica y Proyección Social
Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia

Medellín, diciembre de 2021

Comité Interinstitucional Odontológico de Antioquia

Alcaldía de Medellín
Secretaría de Salud

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Facultad de Odontología

UNIVERSIDAD CES
Un compromiso con la excelencia

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Otorgan el presente certificado a:

Brenda Lucia Borja Jayk

*por su participación en el IV Congreso de Odontología General y Encuentro de egresados, "**Una oportunidad para regresar**".*
Medellín – Colombia, 1, 2 y 3 de octubre de 2020.

ÁNGELA MARÍA FRANCO CORTÉS
Coordinación Comité Interinstitucional Odontológico de Antioquia

"Una oportunidad para regresar"

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

Personería jurídica ley 71 de 1878 del estado soberano de Antioquia y ley 153 de 1887

En atención a que

BRENDA LUCIA BORJA JAYK

Identificado con Cédula de ciudadanía 32779979

Cumplió con las actividades programadas con una intensidad de 40 horas, y reunió los demás requisitos que exigen las normas universitarias en el marco del:

CURSO TELEODONTOLOGÍA: CONCEPTOS Y HERRAMIENTAS PARA BRINDAR SOLUCIONES EN SALUD BUCAL

La Facultad de Odontología expide la siguiente constancia el 06 de septiembre de 2020.

Facultad de Odontología

Para verificar la autenticidad del documento, diríjase a www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/pagos e ingrese el código 4538-66299, o escanee el código QR.

GC AMERICA INC.

CERTIFICA A

Dra. BRENDA BORJA

Por su participación a la charla

SIMPLIFICACION DE RESTAURACIONES ESTETICAS CON RESINAS CONTEMPORANEAS PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS

Dr. Luis Alfonso Arana

Apartadó, Antioquia 22 de Noviembre de 2019

LA MUELA S.A.S

La Sociedad de Estudios Permanentes Internacional

y del Caribe

SOEPICAR

Certifica que:

BRENDA LUCIA BORJA JAYK

CC 32779979 de Barranquilla

Asistió al Diplomado en

Alta Estética Dental

Con una intensidad de 100 horas Teórico - Practicas

Montería, 21 de Abril del 2018

Daniel Simanca Herrera
Dirección General SOEPICAR

Dirección comercial y administrativa
SOEPICAR

La Sociedad de Estudios Permanentes Internacional

y del Caribe

SOEPICAR

Certifica que:

BRENDA LUCIA BORJA JAYK

CC 32779979 de Barranquilla

Asistió al Curso en

Toxina Botulínica y Acido Hialuronico en Odontología

Con una intensidad de 16 horas Teórico - Demostrativas

Montería, 9 y 10 de Marzo del 2018

Daniel Simanca Herrera
Dirección General SOEPICAR

Dirección comercial y administrativa
SOEPICAR

Supersalud
Por la defensa de los derechos de los usuarios

OISS
ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL

La Superintendencia Nacional de Salud y La Organización Iberoamericana de Seguridad Social

Certifican que:

BRENDA LUCIA BORJA JAYK
C.C. 32779979

Adelantó el Curso denominado

" PETICIONES, QUEJAS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS "

Desarrollado en la modalidad virtual y con una intensidad de 20 horas.

El presente certificado se expide el 23 de Junio de 2016

ADOLFO LEÓN VARELA SANCHEZ
Superintendente delegado para la protección al usuario y la participación

JUAN CARLOS CORTÉS G.
Director del Centro Regional de la OISS para Colombia y el Área Andina

Arboletes, 04 de enero de 2023

LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES

HACE CONSTAR:

Que la señora BRENDA LUCIA BORJA JAYK, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 32.779.979, prestó sus servicios en la Alcaldía Municipal de Arboletes, de la siguiente manera:

Contrato de prestación de servicios CD-SSP-164-2022 del 06 de julio de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.

Cumpliendo con las siguientes obligaciones contractuales:

1). Mantener actualizadas las bases de datos de los grupos vulnerables, con el fin de canalizar programas o proyectos que beneficien a la población en estado de desprotección especialmente los adultos mayores.

2). Responder al secretario de salud, protección y bienestar social, por la coordinación del equipo de trabajo del programa Adulto mayor y de personas de apoyo que realizan actividades con demás población vulnerable.

3). Apoyo en la supervisión del programa Colombia Mayor, en coordinación con el técnico operativa de programas sociales, que tiene a su cargo el seguimiento y la buena marcha del programa, presentando informes periódicos sobre los pagos realizados y proponiendo las mejoras o ajustes en su ejecución.

4). Coordinar con la secretaria la entrega de apoyos o ayudas dirigida a la población adulta mayor o demás grupos vulnerables.

5). Acompañar a la secretaria en la revisión de indicadores plasmados en el plan de desarrollo municipal relacionados con la población vulnerable dentro del programa de atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar y presentar los informes que se requieran como seguimiento de las metas del PDT "un gobierno para todos humanizado" previo visto bueno del secretario de salud Protección y Bienestar Social.

6). Elaborar informes mensuales consolidados de la gestión realizada con los adultos mayores con relación a la ejecución de los recursos asignados y de las actividades logradas por el equipo.

7). Apoyar a la secretaria de salud Protección y Bienestar Social en la implementación de las políticas sociales y estrategias para el desarrollo de la comunidad planteadas en el plan de Desarrollo Municipal, garantizando la inclusión social de los grupos poblacionales, que por sus condiciones económicas, sociales, físicas o mentales se encuentren en condiciones de vulnerabilidad.

8) Fomentar acciones de inclusión social y el enfoque de derechos de la población vulnerable en planes, programas y proyectos impulsados desde la secretaria, orientados a la infancia, a la adolescencia, a la juventud, al adulto mayor, a la mujer y a la población LGTBI, además de otros grupos de población vulnerables y al fomento de la participación comunitaria y del emprendimiento.

9). Promover la creación de servicios y espacios libres de cualquier forma de discriminación por orientación sexual e identidad de género, en los que todas las personas sean tratadas con igual dignidad y respeto.

10). Apoyo en la planificación e implementación de medidas sostenibles de acompañamiento social en cada una de las familias atendidas por la secretaria.

11). Apoyar el emprendimiento y la creación en los grupos vulnerables del municipio, con criterios de fortalecimiento, de la competitividad, productividad y sostenibilidad.

12). Apoyo a la secretaria en la coordinación de los diferentes programas, proyectos y acciones intersectoriales en seguridad alimentaria y nutricional, para lograr un mayor impacto que beneficie a los grupos más vulnerables y en mayor riesgo.

13). Demás que le asigne el supervisor o el Ordenador del gasto.

ELEUDIT MEZA HERRERA
Secretaria de Salud, Protección y Bienestar Social

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
ELABORÓ	CAROL MERLY MANZUR GRACIA	Auxiliar Administrativo		
REVISÓ	ELEUDIT MEZA HERRERA	Secretaria de Salud P y B.S		24/01/2023
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma				

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE ARBOLETES NIT 890985623-4	Código F ADM-GD-03 Versión 0
	Certificación general	Fecha de Aprobación 23/06/09

Arboletes, 30 de junio de 2022

LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD, PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ARBOLETES-ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE:

Que la señora BRENDA LUCIA BORJA JAYK identificada con cedula de ciudadanía Nro 32 779 979, presta sus servicios en la alcaldía Municipal de Arboletes, de la siguiente manera

Contrato de prestación de servicios No. CPS-037-2022 del 18 de enero 2022 hasta el 30 de junio de 2022.

Cumpliendo con las siguientes obligaciones contractuales:

1. Mantener actualizadas las bases de datos de los grupos vulnerables, con el fin de canalizar programas o proyectos que beneficien a la población en estado de desprotección especialmente los adultos mayores.
2. Responder al secretario de salud, protección y bienestar social, por la coordinación del equipo de trabajo del programa Adulto mayor y de personas de apoyo que realizan actividades con demás población vulnerable.
3. Apoyo en la supervisión del programa Colombia Mayor, en coordinación con el técnico operativa de programas sociales, que tiene a su cargo el seguimiento y la buena marcha del programa, presentando informes periódicos sobre los pagos realizados y proponiendo las mejoras o ajustes en su ejecución.
4. Coordinar con la secretaria la entrega de apoyos o ayudas dirigida a la población adulta mayor o demás grupos vulnerables.
5. Acompañar a la secretaria en la revisión de indicadores plasmados en el plan de desarrollo municipal relacionados con la población vulnerable dentro del programa de atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar y presentar los informes que se requieran como seguimiento de las metas del PDT "un gobierno para todos humanizado" previo visto bueno del secretario de salud Protección y Bienestar Social.
6. Elaborar informes mensuales consolidados de la gestión realizada con los adultos mayores con relación a la ejecución de los recursos asignados y de las actividades logradas por el equipo.

7. Apoyar a la secretaria de salud Protección y Bienestar Social en la implementación de las políticas sociales y estrategias para el desarrollo de la comunidad planteadas en el plan de Desarrollo Municipal garantizando la inclusión social de los grupos poblacionales que por sus condiciones económicas sociales físicas o mentales se encuentren en condiciones de vulnerabilidad
8. Fomentar acciones de inclusión social y el enfoque de derechos de la población vulnerable en planes, programas y proyectos impulsados desde la secretaria orientados a la infancia, a la adolescencia, a la juventud, al adulto mayor, a la mujer y a la población LGTBI, además de otros grupos de población vulnerables y al fomento de la participación comunitaria y del emprendimiento
9. Promover la creación de servicios y espacios libres de cualquier forma de discriminación por orientación sexual e identidad de género, en los que todas las personas sean tratadas con igual dignidad y respeto
10. Apoyo en la planificación e implementación de medidas sostenibles de acompañamiento social en cada una de las familias atendidas por la secretaria
11. Apoyar el emprendimiento y la creación en los grupos vulnerables del municipio con criterios de fortalecimiento, de la competitividad, productividad y sostenibilidad
12. Apoyo a la secretaria en la coordinación de los diferentes programas proyectos y acciones intersectoriales en seguridad alimentaria y nutricional, para lograr un mayor impacto que beneficie a los grupos más vulnerables y en mayor riesgo
13. Demas que le asigne el supervisor o el Ordenador del gasto

ELEUDIT MEZA HERRERA
Secretaria de Salud Protección y Bienestar Social

	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Elaboró	Carol Merly Manzur Gracia	Auxiliar Administrativo		
Revisó	ELEUDIT MEZA HERRERA	Secretaria de Salud		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma

Arboletes, 30 de diciembre de 2021

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD, PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ARBOLETES-ANTIOQUIA

HACE CONSTAR QUE:

Que la señora BRENDA LUCIA BORJA JAYK identificada con cedula de ciudadanía Nro. 32.779.979, presta sus servicios en la alcaldía Municipal de Arboletes, de la siguiente manera:

Contrato de prestación de servicios No. CPS-241-2021 del 09 de julio 2021 hasta el 30 de diciembre de 2021.

Cumpliendo con las siguientes obligaciones contractuales:

1. Mantener actualizadas las bases de datos de los grupos vulnerables con el fin de canalizar programas o proyectos que beneficien a la población en estado de desprotección, especialmente los adultos mayores.
2. Responder al secretario de salud Protección y Bienestar social, por la coordinación del equipo de trabajo del programa adulto mayor y de personas de apoyo que realizan actividades con demás población vulnerable
3. Apoyo en la supervisión del programa Colombia mayor, en coordinación con la técnica operativa de programas sociales, que tiene a su cargo el seguimiento y la buena marcha del programa, presentando informes periódicos sobre los pagos realizados y proponiendo las mejoras o ajustes en su ejecución.
4. Coordinar con la secretaria la entrega de apoyos o ayudas dirigidas a la población adulta mayor o demás grupos vulnerables.
5. Acompañar a la secretaria en la revisión de indicadores plasmados en el plan de desarrollo Municipal relacionados con la población vulnerable dentro del programa de Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar y presentar los informes que se requieran como seguimiento de las metas del PDT "un gobierno para todos humanizado" previo visto bueno del Secretario de salud Protección y Bienestar Social.

6. Elaborar informes mensuales consolidados de la gestión realizada con los adultos mayores con relación a la ejecución de los recursos asignados y de las actividades logradas por el equipo.
7. Apoyar a la Secretaria de Salud Protección y Bienestar social en la implementación de las políticas sociales y estrategias para el desarrollo de la comunidad planteadas en el plan de desarrollo municipal, garantizando la inclusión social de los grupos poblacionales, que por sus condiciones económicas, sociales, físicas o mentales se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.
8. Fomentar acciones de inclusión social y el enfoque de derechos de la población vulnerable en planes, programas y proyectos impulsados desde la secretaria, orientados a la infancia, a la adolescencia, a la juventud, al adulto mayor, a la mujer, a los discapacitados y a la población LGTBI, además de otros grupos de población vulnerables y al fomento de la participación comunitaria y del emprendimiento.
9. Promover la creación de servicios y espacios libres de cualquier forma de discriminación por orientación sexual e identidad de género, en los que todas las personas sean tratadas con igual dignidad y respeto.
10. Apoyo en la Planificación e implementación de medidas sostenibles de acompañamiento social en cada una de las familias atendidas por la Secretaría.
11. Promover el emprendimiento y la creación de empresas en los grupos vulnerables del municipio, con criterios de fortalecimiento de la competitividad, productividad y sostenibilidad.
12. Apoyo a la secretaria en la coordinación de los diferentes programas, proyectos y acciones intersectoriales en Seguridad Alimentaria y Nutricional, para lograr un mayor impacto que beneficie a los grupos más vulnerables y en mayor riesgo.
13. Las demás actividades que le sean por el supervisor del contrato o el ordenador del gasto.

ALEX DE JESÚS PÁJARO MOSQUERA
Secretario de Salud, Protección y Bienestar Social

	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Elaboró	Carol Merly Manzur Gracia	Auxiliar Administrativo		30/dic/2021
Reviso	Alex de Jesús Pájaro Mosquera	Secretario de Salud		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.				

Arboletes, 21 de junio de 2021

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD, PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ARBOLETES-ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE:

Que la señora BRENDA LUCIA BORJA JAYK identificada con cedula de ciudadanía Nro. 32.779.979, presta sus servicios en la alcaldía Municipal de Arboletes, de la siguiente manera:

Contrato de prestación de servicios No. CPS-77-2021 del 02 de febrero 2021 hasta el 30 de junio de 2021.

Cumpliendo con las siguientes obligaciones contractuales:

1. Mantener actualizadas las bases de datos de los grupos vulnerables con el fin de canalizar programas o proyectos que beneficien a la población en estado de desprotección, especialmente los adultos mayores.
2. Responder al secretario de salud Protección y Bienestar social, por la coordinación del equipo de trabajo del programa adulto mayor y de personas de apoyo que realizan actividades con demás población vulnerable
3. Apoyo en la supervisión del programa Colombia mayor, en coordinación con la técnica operativa de programas sociales, que tiene a su cargo el seguimiento y la buena marcha del programa, presentando informes periódicos sobre los pagos realizados y proponiendo las mejoras o ajustes en su ejecución.
4. Coordinar con la secretaria la entrega de apoyos o ayudas dirigidas a la población adulta mayor o demás grupos vulnerables.
5. Acompañar a la secretaria en la revisión de indicadores plasmados en el plan de desarrollo Municipal relacionados con la población vulnerable dentro del programa de Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar y presentar los informes que se requieran como seguimiento de las metas del PDT "un gobierno para todos humanizado" previo visto bueno del Secretario de salud Protección y Bienestar Social.

6. Elaborar informes mensuales consolidados de la gestión realizada con los adultos mayores con relación a la ejecución de los recursos asignados y de las actividades logradas por el equipo.
7. Apoyar a la Secretaria de Salud Protección y Bienestar social en la implementación de las políticas sociales y estrategias para el desarrollo de la comunidad planteadas en el plan de desarrollo municipal, garantizando la inclusión social de los grupos poblacionales, que por sus condiciones económicas, sociales, físicas o mentales se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.
8. Fomentar acciones de inclusión social y el enfoque de derechos de la población vulnerable en planes, programas y proyectos impulsados desde la secretaria, orientados a la infancia, a la adolescencia, a la juventud, al adulto mayor, a la mujer, a los discapacitados y a la población LGTBI, además de otros grupos de población vulnerables y al fomento de la participación comunitaria y del emprendimiento.
9. Promover la creación de servicios y espacios libres de cualquier forma de discriminación por orientación sexual e identidad de género, en los que todas las personas sean tratadas con igual dignidad y respeto.
10. Apoyo en la Planificación e implementación de medidas sostenibles de acompañamiento social en cada una de las familias atendidas por la Secretaría.
11. Promover el emprendimiento y la creación de empresas en los grupos vulnerables del municipio, con criterios de fortalecimiento de la competitividad, productividad y sostenibilidad.
12. Apoyo a la secretaria en la coordinación de los diferentes programas, proyectos y acciones intersectoriales en Seguridad Alimentaria y Nutricional, para lograr un mayor impacto que beneficie a los grupos más vulnerables y en mayor riesgo.
13. Las demás actividades que le sean por el supervisor del contrato o el ordenador del gasto.

ALEX DE JESÚS PÁJARO MOSQUERA
Secretario de Salud, Protección y Bienestar Social

	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Elaboró	Carol Merly Manzur Gracia	Auxiliar Administrativo		21/06/2021
Reviso	Alex de Jesús Pajaro Mosquera	Secretario de Salud		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Servi-salud
Servicio Integral

CERTIFICADO EXPERIENCIA CONVENIO DE EJECUCION SINDICAL

El SINDICATO DE SERVIDORES DE LA SALUD **"SERVI-SALUD"** Con Nit **900.907.231-3**, certifica que **BORJA JAYK BRENDA LUCIA** identificado(a) con cedula de ciudadanía número **32.779.979** estuvo afiliado al Sindicato desde el 04 de mayo de 2020 al 31 de enero de 2021
Igualmente nos permitimos acreditar que durante el periodo descrito se desempeñó como **ODONTOLOGA** en el contrato firmado entre Servi-Salud y la **E.S.E HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA Arboletes Antioquia.**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dado en sabaneta a los 01 días del mes de febrero de 2021

Servi-salud

JUAN ESTEBAN PINO GOMEZ
Representante Legal
SERVI-SALUD

Promedan IPS
Hacemos diferencia en salud

Apartado, 05 de Febrero de 2020

La Directora en Salud Zona Urabá

Nit No 900 038 926 - 4

Certifica Que:

La Señora **BRENDA BORJA JAYK ,** identificada con la cédula No 32 779 979, labora con nuestra empresa, como Odontóloga desde el 09 de Mayo de 2017, mediante contrato a término indefinido, devengando un salario mensual de $ 3.224.025 .oo.

Cualquier inquietud adicional favor comunicarse al teléfono 3000 260 1377.

Se expide este certificado a petición de la interesada.

Dada en Apartadó a los 05 días del mes de Febrero de 2020.

Cordialmente,

JENNY GARCES LUNA
Directora

Proyectó/Martha Cecilia Alvarez Moreno
Secretaria Administrativa

LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES – ANTIOQUIA
NIT: 890 982 134-0

CERTIFICA:

Que: la señora **BRENDA LUCÍA BORJA JAYK**, identificada con cédula de ciudadania número 32.779.979 expedida en Barranquilla – Atlántico, presta sus servicios en esta Institución en calidad de **ODONTÓLOGA** a través de contratos de prestación de servicios, desde el día 02 de febrero del año 2012 hasta el día 31 de diciembre del año 2015, en la actualidad tiene honorarios mensual de tres millones trescientos diez mil pesos m.l.c. ($3.310.000).

Este certificado se expide a solicitud del interesado, se firma a los 19 días del mes de octubre de 2015.

JENNY GARCES LUNA
Gerente
E.S.E. Hospital Pedro Nel Cardona

ELABORÓ. Gabriela Mena Betancourt
Secretaria de Gerencia


Esta tarjeta es un documento publico y se expide de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1164 de 2007 y el Decreto 4192 de 2010.
Es personal e intransferible.
Si esta tarjeta es encontrada por favor informar al Colegio Colombiano de Odontologos, contacto: colegiodeodontologos.org
Jairo Quintana O
Representante Legal
CCO- 011840


La salud es de todos
Minsalud
Colegio Colombiano de Odontologos
Tarjeta de Identificación Única del Talento Humano en Salud
Brenda Lucia Borja Jayk
Odontólogo
C.C 32.779.979
Universidad Metropolitana
Barranquilla
Diploma:25/07/1997
RETHUS: 15/01/1999

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14304332869

(415)7707212489984(8020) 000001430433286 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
3 2 7 7 9 9 7 9	5	Impuestos de Medellín	1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	32779979	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BORJA	JAYK	BRENDA	LUCIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Arboletes 0 5 1

41. Dirección principal: CR 32 A 26 47 BRR DEPORTIVO

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
mateoissab@hotmail.com		3 2 1 6 4 4 9 6 7 4	8 2 0 1 0 2 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 2 2	1 9 9 7 0 7 2 5					5 1 3 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 20140801

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACUÑA POSADA JOSE LUIS

985. Cargo Gestor II

Fecha generación documento PDF: 26-03-2026 10:09:29AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de marzo de 2026, a las 05:26:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	32779979
Código de Verificación	32779979260324052617

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 293323214

PIB
05:28:10

Bogotá DC, 24 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BRENDA LUCIA BORJA JAYK identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 32779979:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:30:29 AM horas del 24/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **32779979**

Apellidos y Nombres: **BORJA JAYK BRENDA LUCIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/03/2026 05:29:24 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **32779979** y Nombre: **BRENDA LUCIA BORJA JAYK.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136970150** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 32779979 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/03/2026 05:31 AM

Código Verificación: **6JHFGZ1U8P**

Válida hasta: **22/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL

(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, BRENDA LUCIA BORJA JAYK

IDENTIFICADO CON: C.C. C.E. T.I. N° 32.779.979 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA	Departamento ANTIOQUIA	Municipio ARBOLETES
Barrio-Dirección BARRIO EL DEPORTIVO CRA 32 A N° 26-47		Teléfonos 8201028 - 3216449674

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
YADIRA JAYK DIAZ (FALLECIDA)		MADRE
DANIEL BORJA DE LA HOZ (FALLECIDO)		PADRE
MATEO UPEGUI BORJA	9.901.511.626	HIJO
ISABELLA UPEGUI BORJA	1.035.152.070	HIJA
ALEJANDRA UPEGUI BORJA	1.033.372.870	HIJA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	36.666.666
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 36.666.666

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	677866-42-90	MONTERIA	$ 1.050.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
FINCA RAIZ	LOTE	25,000,000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	
BANCOLOMBIA	TARJETA DE CREDITO	$ 3.500.000
BANCO OCCIDENTE	TARJETA DE CREDITO	$ 2.300.000
FALABELLA	CREDITO	$ 3.500.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
CORPORACION PROYECCION NORTE	SI

c) En la actualidad: **SI x NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
SERGIO RAUL UPEGUI SIERRA	C.C. X C.E. T.I.	98.547.520

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
VENTA DIRECTA	NOVAVENTA
PRACTICA ODONTOLOGICA	PROFESIONAL

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

27/03/2026
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

Los Córdobas, 27 de marzo de 2026

Señores
E.S.E. CAMU LOS CORDOBAS
Los Córdobas

Asunto: Declaración juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar.

Respetados señores,

Por medio de la presente me permito declarar bajo la gravedad de juramento, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2017, la Ley 1474 de 2011 en concordancia con lo dispuesto en los artículos 26 numeral 7, 44 y 52 de la Ley 80 de 1993, que no me encuentro incurso en ninguna de las siguientes causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado

Así como ningún conflicto de interés, con ocasión del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que suscribiré con la E. S.E Camu los Córdobas del municipio de Los Córdobas

1. No he sido sujeto (a) de declaratoria de caducidad contractual.
2. No existe sentencia judicial en la que haya sido condenado (a) a la plena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y no he sido sancionado (a) disciplinariamente con destitución.
3. No tengo condición de servidor (a) público (a).
4. No he sido declarado (a) responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en ninguna de sus modalidades, ni soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
5. No soy miembro de la junta o consejo directivo, ni servidor (a) público (a) de la entidad contratante.
6. No tengo vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles, directivo, asesor, ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante.
7. No tengo cónyuge, compañero o compañera permanente que sea servidor público en los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o de un miembro de la Junta o consejo directivo de la entidad, ni vínculos de este tipo con quien ejerza funciones de control interno o de control fiscal.

Así mismo, declaro que NO conozco ninguna circunstancia que implique conflicto de intereses para contratar con la E. S.E Camu los Córdobas del municipio de Los Córdobas, incluyendo dentro de estas, tener vínculos familiares con funcionarios (as) de la Institución.

Cordialmente,

BRENDA BORJA JAYK
CC 32779979

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) BRENDA LUCIA BORJA JAYK identificado(a) con CC 32779979 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 01/03/2014

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **E.S.E. HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA**

Categoría: **A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 24 días del mes 3 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **BRENDA LUCIA BORJA JAYK** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **32779979,** se encuentra afiliado/a desde **01/01/2026** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 24 de marzo de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

CER_AFI_2026023786443

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

BRENDA LUCIA BORJA JAYK identificado con CC. 32779979 registra la siguiente información en el ramo d
Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

Nombres y/o Razón	899999998
Tipo y Numero de Documento	null - 899999998

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL

Fecha de inicio de cobertura	2026/03/25	**Fecha inicio contrato**	
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	No registra
Riesgo	1	**Código actividad económica**	1829902 - Otras actividades de soporte tipicamente provistas a los negocios no clasificados en otra parte.
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	-	**Estado del contrato**	Inactiva

Esta certificación se expide a los 24 días del mes de marzo del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticament
retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantene
cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página
Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente có
CC24032026B32779979B14559495. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

Consultorios Médicos Lina Vega y Dagoberto Benítez
NIT 1100335380
brisas de San Lorenzo etapa 1- lote 1
3226669806
consultoriosmedicosdb26@gmail.com



No Admision:	991	Fecha Admision:	2024-02-10	Edad:	48/A-10/M-28/D	Fecha de Neto:	1975-03-13
Paciente:	CC 32779979 Brenda Lucia Borja Jayk			Telefono:	3216449674	Grupo Sanguineo:	O +
Direccion:	Carrea 32 A #26 - 47			Barrio:	El Deportivo	Estrato:	
Departamento:	Atlantico			Municipio:	Barranquilla (distrito)		
Administradora:	NIT 222222222222Terceros Particulares						
Convenio:	Pacientes Particulares						
Ocupacion:				Discapacidad:	Ninguna	Profesion:	Profesional
Estado Civil:	Casado(a)	Religion:	No Aplica	Etnia:	Afrocolombiano	Cargo:	Odontologa
Escolaridad:	Bachillerato	Estado Escol:	C				

No historia: 863

Fecha historia: 2024-02-10 08:18:47

Formato: Certificado - Salud Ocupacional

Informacion

Informacion

Origen: Empresa
Destino: Empresa
Tipo Examen: INGRESO
Empresa: INDEPENDIENTE
Tipo Enfasis: OSTEOMUSCULAR

Paraclinicos

Paraclinicos

Paraclinicos Realizados: Visiometria

Ant. Ocupacionales

Observaciones

Concepto

Concepto

Concepto: Sin Restriccion
Concepto de Enfasis: Realizado
Autorizacion :
Autorizo la realización de exámenes ocupacionales según consentimiento informado y política de protección de datos. La firma del paciente referida en este documento certifica la autorización a practicarle los exámenes médicos y paraclínicos correspondientes.

Controles

Conducta

Conducta: Control Optometria
Observaciones a la Conducta:
PACIENTE EN BUEN ESTADO GENERAL SE DANR ECOMENDACIONES RESPECTO A SU ALIMENTACION
CONTROL POR OPTOMETRIA

Recomendaciones

Generales: Examen Periodico Ocupacional
Generales: Uso de E.P.I
Generales: Pausas Activas
Generales: Higiene Postural
Preventivas: Osteomuscular
Sistema de Vigilancia Epidemiologica: Visual
Sistema de Vigilancia Epidemiologica: Ergonomico

Controles Ocupacionales

Controles Ocupacionales: Anual
Recomendaciones Especificas y/o Restricciones para el Paciente:
Seguir las indicaciones de seguridad y salud en el trabajo impartidas por la empresa, requiere controles por en EPS, mantener hábitos de vida saludable que incluya una dieta equilibrada, realizar actividad física mínimo 3 veces por semana, realizar pausas activas, practicar el autocuidado, uso de elementos de protección personal de acuerdo a cargo y función.
Uso de corrección óptica, uso de medias de compresión venosa
Recomendaciones para la Empresa:
La empresa debe velar por el cumplimiento de las recomendaciones médicas de sus trabajadores, hacer seguimiento a sus controles periódicos ocupacionales anuales según el SG-SST de la institución, y a la dotación de elementos de protección personal de acuerdo a cargo y función.

Ordenes L. Asociadas

Dagoberto Benitez Diaz
RM: LICENCIA NO. 202130003799 DEL
Salud Ocupacional

BRENDA LUCIA BORJA JAYK
CC 32779979
2024-02-10 08:28:40

MEDICO ESPECIALISTA EN SST

Certificación
Bancaria

Martes, 24 de marzo de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que BRENDA LUCIA BORJA JAYK identificado(a) con CC 32779979, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	67786664290	2012-08-10	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co